

Declararon, actos y a lo demas a los dueños de la
 molinencia de la muela de la Cruz para la justificación de la
 en las pretensiones =
 El Sr. D. N. de la Cruz como Com. de la Cruz y de la Cruz
 Dioguarda como en el Barranco que hizo el agua grande el Com.
 pio el correr de la fuente bajo la obra de la Cruz, sea con riego
 char la tierra muy húmeda; y bajo la caja de la Cruz, de que se puede
 tener alguna duda en gran perjuicio de este edificio; para que
 la Cruz, disponga como Com. = y ha mandado lo visto; Acordo que los
 Com. Com. de la Cruz, hagan se deconozca y separe, aditament
 de los intereses que pertenecen; y los partes que se han en esta
 se hagan de los efectos de esta libranza y D. Joseph Pave sus e
 titarios que con este Acuerdo papeles de esta D. y tomados se han

Se declare en barran
 co en la Cruz de las
 barreras =

Utr. a Patrona
 mca de la Cruz

El Cont. se lea en buena =
 El Sr. D. N. Luis Salas y Gordon, Real Dioguarda ha ver examina
 do la pte. de Pedro Nava, Michael admin. del deposito de la Cruz.
 Se lea el act. faga el trabajo de lo que atende en la molinencia
 y distribuya de la Cruz, que ademas de la regular se previno
 para el pte. de la Cruz de las Cruzas en el a. pass. de octubre
 de posesion Inquirir de un se le compensar y esta Cruzada en qua
 trocientos P. de Vellon, = y ha mandado lo visto. Acordo se le den por
 el valor de la Cruzada de lo gozito los quatrocientos P. que se
 pta a D. N. Luis, con el fin. de este a. Nuevo y toma de la Cruz =

se le papeles de
 can. para la Cruz
 al agua de la Cruz

Dioguarda papeles de los s. de la Cruz de la Cruz, con fha de Vtey
 de la Cruz, Resuelta al que esta Cruz, de la Cruz, partizi
 gando la provisiones dadas y para el edificio de la Cruz a la Cruz
 aguada de la Cruz; y se le nombra a su Com. para con seris con los
 de la Cruz; En que se han de los s. de la Cruz a los señores D. Juan
 Juan Martin y toda chantre; y D. N. de la Cruz de la Cruz; y que
 no se ignoran el fin; y se han de los s. de la Cruz con
 los de la Cruz, lo daran a entender a los Com. = y a este fin los s.
 D. N. Salas y D. N. de la Cruz y de la Cruz, Comotales Comisarios
 Dijeron que en vista de este papel. De cuando adelantar las obras
 en las Cruzas, y aaron de cuando; a los de la Cruz para que de
 mal a en Ora para tenerlas; y respondio el Sr. chantre no poder asi
 ni, ni responder, no ha de delinirado en la Cruz, de la Cruz =
 de la Cruz, Considerando esta Dilat. y lo que se malogra a
 de la Cruz y de la Cruz de la Cruz, y en inscrip. hecha y lo que se
 de la Cruz y de la Cruz, de la Cruz a D. N. Com. de la Cruz; Acordo
 se lea el pap. a los s. de la Cruz, manifestando la Cruzada de la

